



EL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax. 717-21-70)

Tomo CXII 3ra. Época

Culiacán, Sin., viernes 27 de agosto de 2021.

No. 104

ESTA EDICIÓN CONSTA DE DOS SECCIONES
PRIMERA SECCIÓN

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO ESTATAL **HOSPITAL CIVIL DE CULIACÁN**

Avance Financiero, relativo al Segundo Trimestre de 2021.

3 - 4

PODER LEGISLATIVO ESTATAL

Convocatoria del H. Congreso del Estado.- Se Convoca a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa, a un Período Extraordinario de Sesiones, el que iniciará el día jueves 26 de agosto de 2021.

Acuerdo Número 204 del H. Congreso del Estado.- Se designa a la ciudadana Silvia Alejandra Pineda Prado, como Titular de la Unidad Técnica de Evaluación, para un período de cuatro años.

Decreto Número 663 del H. Congreso del Estado.- La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, ABRE hoy viernes veinte de agosto de dos mil veintiuno, su Décimo Quinto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Decreto Número 669 del H. Congreso del Estado.- La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, CLAUSURA hoy viernes veinte de agosto de dos mil veintiuno, su Décimo Quinto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

5 - 9

(Continúa Índice Pág. 2)

ÍNDICE

AYUNTAMIENTOS

Decreto Municipal No. 46 de Cosalá.- Mediante el cual se concede autorización de lotificación del Fraccionamiento «Los Sabinos Segunda Sección» a favor del C. Manuel Isauro García Salcido.

COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS

Municipio de Culiacán.- Avance Financiero, relativo al Segundo Trimestre de 2021.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Municipio de Angostura.- Avance Financiero, relativo al Segundo Trimestre de 2021.

10 - 13

AVISOS GENERALES

Solicitud Aumento de DOS Permisos, dentro de la Concesión autorizada para prestar el Servicio Público de Transporte de Segunda Alquiler (Pulmonía), dentro del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.- C. José de Jesús Sarabia Angulo.

14

AVISOS JUDICIALES

15 - 32

PODER LEGISLATIVO ESTATAL

La Diputación Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, ha tenido a bien expedir la siguiente,

CONVOCATORIA

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracción I y 50 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y artículos 79 fracción IV y 107 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, se **CONVOCA** a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa, a un Periodo Extraordinario de Sesiones, el que iniciará el día jueves 26 de agosto de 2021 y durará el tiempo necesario para desahogar los siguientes asuntos:

1. Instalar el Décimo Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones;
2. Proyecto de Presupuesto Operativo Anual del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2022;
3. Primera Lectura de Dictamen que propone inscribir con letras doradas, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Sinaloa, la leyenda **"2021, BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA ARMADA DE MÉXICO"**;
4. Elección de Presidente Municipal Sustituto del H. Ayuntamiento de Ahome;
5. Primera Lectura de Dictamen que adiciona el artículo 189 Bis, al Código Penal para el Estado de Sinaloa;
6. Primera Lectura de Dictamen que reforma el artículo 180, del Código Penal para el Estado de Sinaloa; y
7. Primera Lectura de Dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Sinaloa, en materia de Covid-19.

Con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, los que a juicio de la Cámara deban también resolverse en este Periodo Extraordinario de Sesiones.

TRANSITORIOS:

ARTICULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Convocatoria empezará a surtir sus efectos a partir de esta fecha.

Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE SINALOA**


**DIP. JOSÉ ROSARIO ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE**


**DIP. JESÚS RAMÓN MONREAL CÁZARES
SECRETARIO**